

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 95.1.1.1.

0516

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de Capital y reforma de estatutos de AMECUADOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 24 de noviembre de 1994, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

En ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de AMECUADOR CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura. Y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigés Octavo y Vigés Noveno del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 14 FEB. 1995

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución E.O. No. 569 del Registro Mercantil tomo 126 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 783 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 278 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 24 de febrero de 1995

Juan B. Arizaga
DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.

Se fue copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías

Quito, a 28 MAR 1995
SECRETARIO GENERAL

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.